

En Irurtzun, siendo las diecinueve horas del día uno de diciembre de dos mil nueve, se reúne en la Sala de Sesiones el Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previamente convocada en forma legal, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, Juan José Iriarte Vitoria, con la asistencia de los Concejales:

Francisco Goicoechea Arbizu
José Javier Recalde Maestre
Saray Ongay García
José Luis Viñas Estudillo
Luis Enrique de la Calle Moreno
María Nieves Uterga Juango
Eduardo Murugarren Francés
Francisca Arruabarrena Quintana

Asistidos por mí el Secretario, Santos Iragui Hualde.

Excusa su asistencia Xabier Unanua Goicoechea. No asiste ni excusa su asistencia José Peinado Cuesta.

APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Se inicia la Sesión preguntando el Presidente si algún Corporativo tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

LECTURA RESOLUCIONES ALCALDIA

Se da lectura a las Resoluciones de Alcaldía, dictadas desde el día 13 de octubre de 2009, dándose los Corporativos por enterados.

TIPOS DE GRAVAMEN, PRECIOS PUBLICOS Y TASAS PARA 2010

Con la propuesta favorable de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad mantener para 2010 los mismos tipos de gravamen, precios públicos y tasas que han estado vigentes durante 2009 y que fueron aprobados por el Pleno en Sesión de 22 de diciembre de 2008.

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PUBLICO LOCAL

Con la propuesta favorable de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad, lo que lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de suministros de interés.

APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE

Con la propuesta favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, aprobada en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela catastral número 347 del polígono 2, promovido por Xabier Unanua Goicoechea.

Al iniciarse este punto ha abandonado el Salón de Plenos el Sr. Goicoechea, reincorporándose a la Sesión una vez finalizado.

PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR

Vista la documentación que obra en el expediente referente al proyecto de Transporte Escolar para el curso 2009-2010, a propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, aprobada en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad aprobar el citado proyecto.

MODIFICACION BASES CONCESION SUBVENCIONES PROYECTOS COOPERACION DESARROLLO

Con la propuesta favorable de la Comisión de Bienestar Social, aprobada en la Sesión celebrada el 30 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones de las Bases para la concesión de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo:

- Añadir un párrafo en el artículo 3º con el siguiente texto:
“Solamente podrá presentarse un proyecto por organización u organismo de solidaridad.”

- Introducir tras el primer párrafo del punto 5º del artículo 5º otro párrafo con el siguiente texto:

“Serán considerados como grupos o asociaciones locales los promotores de proyectos presentados por personas empadronadas en Irurtzun, que demuestren ser socios o colaboradores de los citados organismos de solidaridad.”

SUBVENCIONES AREA EUSKERA

Con la propuesta favorable de la Comisión de Euskera, aprobada en la Sesión celebrada el 16 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad:

1º.- Conceder las siguientes subvenciones por aprendizaje de euskera, con cargo a la partida 4510 48201 del Presupuesto de 2009:

- 56,06 euros a Oihana Amezketa Galartza.

- 47,78 a Ana Santander Lizaso.

2º.- Conceder una subvención de 2.407,44 euros al Colegio Público Atakondoa para el desarrollo del programa Euskaraz Mintza correspondiente al curso 2009-2010 con cargo a la partida 4510 22611 del Presupuesto de 2009.

SUBVENCIONES AREA CULTURA

Con la propuesta favorable de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad concesión de una subvención de 1.200,00 euros a la Comparsa de Gigantes con cargo a la partida 121 489 del Presupuesto de 2009.

PROPUESTA DECLARACION SOBRE CENTRO “JOSEFINA ARREGUI”

Con la propuesta favorable de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 29 de octubre de 2009, se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente declaración en relación con la situación del centro psicogeriatrico “Josefina Arregui”:

“La Fundación ARFE-Felipe Lecea es una institución sin ánimo de lucro que gestiona y es titular en la Comunidad Foral de Navarra del Centro Psicogeriátrico “Josefina Arregui”. Este centro ofrece, entre otros servicios, atención sanitaria en régimen de hospitalización de corta estancia a pacientes psicogeriátricos, especialmente síndromes demenciales (enfermedad de Alzheimer u otras) y otros trastornos psiquiátricos que precisen cuidados o vigilancia somática, siendo en la actualidad el único centro sanitario navarro especializado en este tipo de pacientes.

El Ayuntamiento de Irurtzun reconoce la labor profesional y de servicio ofrecida por este centro en los últimos 15 años al tratarse de un centro pionero y de referencia para el tratamiento de pacientes en la especialidad de geriatría y de demencias en particular. Asimismo debemos destacar que es uno de los pocos servicios especializados que tenemos en Sakana.

El Gobierno de Navarra, concretamente el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, firmó en el año 2006 un convenio con dicha fundación que acaba el 31 de diciembre de 2009 y que afecta única y exclusivamente a una parte del servicio de hospitalización de corta estancia, no estando incluido en el mismo el servicio de consultas externas ofrecido por el centro ni tampoco el tan necesario Centro de Día, único en el valle.

Desde este Ayuntamiento creemos que en la negociación del nuevo concierto es el momento de crear un modelo estable de financiación tanto de la hospitalización, consultas externas, como del Centro de Día, para que el mencionado “Josefina Arregui” pueda así garantizar los servicios que viene prestando y del cual no se benefician únicamente las personas de Sakana sino de todo Navarra. No entendemos ni compartimos que un centro de estas características esté a expensas de subvenciones de empresas de la zona o del programa “Tú eliges, tú decides de CAN”, cuando hablamos de salud y atención hospitalaria.

Por todo ello el Ayuntamiento de Irurtzun formula la siguiente declaración:

1.- El Ayuntamiento de Irurtzun solicita la Departamento de Salud-Osasunbidea que asuma toda la atención sanitaria en régimen de hospitalización de corta estancia del Centro psicogeriátrico “Josefina Arregui”.

2.- El Ayuntamiento de Irurtzun reclama al Departamento de Salud-Osasunbidea que posibilite el mantenimiento del servicio de consultas externas a partir de 2010 asumiendo el coste derivado de dicho servicio prestado en el Centro psicogeriátrico “Josefina Arregui”.

3.- El Ayuntamiento de Irurtzun reclama al Departamento de Salud-Osasunbidea que realice un concierto con el Centro de día ubicado en el Centro psicogeriátrico “Josefina Arregui” para, aprovechando este

recurso ya existente, garantizar este servicio social tan imprescindible para la zona.

Asimismo, este Ayuntamiento solicita al Departamento de Asuntos Sociales que realice un estudio de necesidades de plazas de Centros de día de acuerdo con la Ley de Dependencia, y valore en función del mismo la posibilidad de ampliar el referido Centro de día a fin de satisfacer las necesidades de las localidades del valle.

4.- Remitir esta declaración a la Asamblea General de la Mancomunidad para su adhesión, así como a las Mancomunidades de Servicios Sociales del valle; a la Consejera de Salud; a la Consejera de Asuntos Sociales; así como a los medios de comunicación social.”

Tras la aprobación de este acuerdo, el Sr. de la Calle expone que los miembros del grupo municipal de UPN ha votada a favor de este acuerdo, a pesar de que el Plan Estratégico aprobado por el Parlamento de Navarra ya trata de este tema.

MOCION EN APOYO DEL DERECHO DE AUTODETERMINACION DEL PUEBLO SAHARAUI

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente declaración, promovida por la Delegación Saharaui en Navarra:

“El pueblo saharai lleva sufriendo una tragedia desde el año 1975. Son múltiples y reiteradas las resoluciones de la ONU reconociendo este derecho y reafirmando la necesidad de buscar una solución justa y pacífica que implique su ejercicio por la población saharai culminando de esta manera este proceso de descolonización inconclusa.

Siendo conscientes de la responsabilidad política, histórica y moral del estado español en este proceso este Ayuntamiento se manifiesta a favor de:

- Reafirmar la solidaridad y el apoyo con el pueblo saharai en su lucha por sus legítimos derechos e instar a que el Gobierno de España siga defendiendo ante la ONU el plan de paz para la libre determinación del pueblo saharai.
- Reiterar que el problema del Sahara Occidental es un proceso de descolonización inacabado que debe ser solucionado de acuerdo al Derecho Internacional.
- Exigir la aplicación del Plan de Arreglo de la Naciones Unidas y la Unión Africana para el Sahara Occidental y el cumplimiento de los

Acuerdos de Houston, aceptados y firmados por las dos partes en conflicto.

- Exigir el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauis y especialmente reconocer el derecho de Aminetu Haidar de regresar a su país el Sahara Occidental y expresar apoyo ante su actual decisión de mantenerse en huelga de hambre hasta su regreso. Además de conocer el destino de más de 500 civiles desaparecidos y 151 prisioneros de guerra, tal como han demandado las organizaciones de defensa de los derechos humanos, igualmente se considera imprescindible el acceso libre a los territorios ocupados de delegaciones de observadores y medios de comunicación y pedir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a que adopte las medidas necesarias para la rápida aplicación de la ampliación del mandato del MINURSO para garantizar el respeto de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental.

- Incrementar la ayuda alimentaria y la cooperación a la población saharauí que resiste en condiciones inhumanas en los campamentos de refugiados de Tinduf para paliar las extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, educativas y de alojamiento.”

Tras la aprobación de este acuerdo, el Sr. Murugarren señala que desea dejar constancia de la dejación con la que el Gobierno de España trata el tema saharauí, a pesar de la responsabilidad que ha tenido y tiene en su proceso de descolonización.

MOCION NAFARROA BAI-IRURTZUN BAI SOBRE DESTINO INGRESOS POR INCREMENTO IMPUESTOS

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, se acuerda, con los votos favorables de los Srs. Iriarte, Goicoechea, Recalde, Viñas y Murugarren y de las Sras. Ongay y Arruabarrena y los votos en contra del Sr. De la Calle y de la Sra. Uterga, aprobar la siguiente moción promovida por Nafarroa Bai-Irurtzun Bai:

“En estos momentos se están debatiendo y en los próximos meses serán votados en Madrid los Presupuestos Generales del Estado y las medidas fiscales.

Nafarroa Bai ha mostrado nuestra clara oposición al intento del Gobierno del Estado de introducir en las medidas fiscales para el 2010, una subida de los impuestos indirectos como por ejemplo y principalmente el IVA. Siendo ese impuesto de obligada aplicación en Navarra, por no tener reconocida plena autonomía y capacidad normativa en este tipo de impuestos, el aumento de ingresos previsto por el Gobierno de Navarra que generará será de 110 millones de euros. Este aumento de ingresos debe estar dedicado a garantizar el bienestar y los servicios públicos, así como estar repartido entre las diferentes administraciones que prestan dichos servicios.

Los Ayuntamientos están sufriendo, consecuencia de la crisis económica y de la caída de la actividad productiva y comercial, una importante caída de sus ingresos corrientes. Estos ingresos son los que siempre han dado una mínima estabilidad a las instituciones locales para seguir garantizando la prestación de un gran número de servicios de primera necesidad a sus ciudadan@s.

De igual forma la subida del IVA, medida fiscal contraria a una visión y respuesta de izquierdas a la crisis, será sufrida y pagada por tod@s l@s ciudadan@s de nuestros municipios.

Por todo ello el grupo municipal de Nafarroa Bai-Irurtzun Bai presenta la siguiente moción:

- El Ayuntamiento insta al Parlamento y Gobierno de Navarra a que se produzca un incremento de ingresos por aumento de la presión fiscal en impuestos indirectos, el 40% de dicho aumento esté destinado a incrementar las transferencias corrientes a las entidades locales.
- Dicho incremento de transferencias corrientes deberá ser destinado a compensar la caída de ingresos propios y unido a garantizar el mantenimiento de los servicios públicos básicos que se vienen prestando y ligados a atender aquellas situaciones de dificultad social, derivadas de la situación de crisis económica y sus consecuencias sociales.
- Mandar este acuerdo a los diferentes municipios de Navarra, al Gobierno de Navarra (Administración Local) y a la prensa.

Anexo: Si la aportación definitiva del IVA es de 110 millones de euros, el 40% sería 44 millones. En estos momentos la población de Navarra es de 620.377 habitantes. Estaríamos hablando de alrededor de 71 euros por habitante.”

El Sr. De la Calle explica el voto negativo de los miembros del grupo municipal de UPN, que se debe a que se trata de un asunto complicado que, en todo caso, deberá resolver el Gobierno de Navarra.

MOCION NAFARROA BAI-IRURTZUN BAI SOBRE LEY FORAL AYUDAS AFECTADOS POR CATASTROFES NATURALES

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente moción promovida por Nafarroa Bai-Irurtzun Bai:

“En el Parlamento de Navarra se ha tramitado una nueva ley que pretende paliar las consecuencias que ciudadan@s de Navarra tienen que sufrir cuando son víctimas de catástrofes naturales.

La ley tiene por objeto definir `el marco general de ayudas y beneficios a personas físicas y jurídicas que pudieran resultar afectadas por catástrofes generadas por inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos´ buscando con ello `la mayor agilidad posible en la tramitación de las ayudas´.

Además con carácter retroactivo y de manera excepcional, la ley tiene en cuenta en todos sus extremos a los afectados por las inundaciones en febrero de 2009 y por la granizada acaecida el pasado 30 de junio en los términos de Valdega, valle de Metauten y zonas de Allín y Ameskoa.

Desde Irurtzun Bai-Nafarroa Bai entendemos que el carácter retroactivo de la ley debe aplicarse a la granizada ocurrida en Irurtzun el 24 de mayo de este año. Granizada que afectó a buena parte de la población en tejados y vehículos principalmente.

Solicitamos de este Pleno se acuerde la siguiente propuesta:

- Solicitar al Gobierno y al Parlamento de Navarra que sea incluida la granizada del 24 de mayo en Irurtzun y otras poblaciones de Navarra como un caso más de carácter retroactivo y de esta manera l@s vecin@s de Irurtzun puedan beneficiarse de estas ayudas.
- Notificar este acuerdo al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra.
- Trasladar este acuerdo a los medios de comunicación.”

INFORMACION COMISIONES

No hay.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto el Sr. Murugarren, en representación de los Concejales elegidos por la candidatura de EAE-ANV, denuncia que en los días pasados se ha producido una redada en la que han sido detenidos en

Euskal Herria 35 jóvenes. Vincula con el hecho anterior la retención a punta de metralleta de 4 jóvenes en el casco urbano de Irurtzun por la guardia civil, como una muestra del incremento represivo que se está produciendo. Finalmente, se refiere a la hipocresía que se esconde tras muchas condenas de la violencia, como ha quedado reflejado en el supuesto atentado contra un guardia civil en Leiza, que ha resultado ser un montaje.

El Sr. Iriarte manifiesta compartir lo expuesto por el Sr. Murugarren.

No habiendo más temas que tratar y siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, el Presidente levanta la Sesión de la que extendiendo la presente Acta que, como Secretario, Certifico.